República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001023000020260139800

Que mediante providencia calendada veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, decide la acción de tutela que OSCAR EDUARDO JORDÁN CAMACHO interpone contra el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL, actuación a la que se vinculó a LA NACIÓN–RAMA JUDICIALDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL y a la UNIVERSIDAD LIBRE. RESUELVE: "PRIMERO: Declarar improcedente el amparo constitucional. SEGUNDO: Notificar a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada. Notifíquese, publíquese y cúmplase".

Se pone en conocimiento a las partes e intervinientes en el proceso público de selección, bajo la modalidad de ingreso público y abierto, destinado a la conformación de los Registros Nacionales de Elegibles para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial según «*Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo PCSJA25-12348 de 2025*». que puedan verse afectadas con la decisión proferida en este trámite constitucional.

Se fija en la página web
https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/
de la Corte Suprema de Justicia el 12 de noviembre de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 12 de noviembre de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral